

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES**

E. _____ S. _____

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Radicacion : 05034730 00000001

Folios: 2

Fecha (MM): 2005-12-28 16:04:04

Tramite : 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 538 PETICION

Dependencia: 2009 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Re: **2010-001-001-008-003**

EXPEDIENTE: 2005/034.788

**PATENTE: NUEVA TECNICA PARA OBTENER EN UNA SOLA FASE
FACTORES AUTOLOGOS DE CRECIMIENTO, TROMBINA Y FIBRINA,
PARA SER APLICADOS EN FORMA GELIFICADA**

SOLICITANTE: ELDA RESTREPO

TATIANA CESPESDES ARBOLEDA, actuando en mi calidad de apoderada de la Señora ELDA RESTREPO, teniendo en cuenta que la patente de la referencia fue publicada en al Gaceta de la Propiedad Industrial No. 557 de octubre 31 de 2005, dentro del término legal y de acuerdo a la normatividad vigente, mediante el presente:

1. Anexo comprobante de pago No. 05-96-963, por la suma de (\$92.750,00) correspondientes al pago de examen de patentabilidad de invención con el descuento del 75%, en relación con la declaración extraprocesal No. 667/2005, presentada junto con la solicitud de la patente por parte de mi representada.
2. Ruego pues a usted tomar atenta nota de lo anterior y proceder de conformidad.

NOTIFICACIONES

Recibiré notificaciones en la Secretaria de su Despacho o en mi oficina ubicada en la Calle 86 A No. 13 – 11 de esta ciudad.

Atentamente,



TATIANA CESPESDES ARBOLEDA

C.C. 52.417.522n de Bogotá

T.P. 121.866 C.S.J.

76

2

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicacion : 85834788 00000001 Folios: 2
Fecha (AMD): 2005-12-28 16:04:04
Tramite : 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 538 PETICION
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176009-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 05 - 98,963
FECHA : DICIEMBRE 28 DE 2005

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	Vr. PAGO
TATIANA CESPEDER	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	33433249	22/12/2005	92,750.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	30005-01-01	SOLICITUDES	
		25% EXAMEN DE PATENTABILIDAD DE I	92,750.00
		TOTAL :	\$ 92,750.00

SOM: NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS

RESPONSABLE : 

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

27

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RADICACIÓN: 5-43788

EDICTO No. 18721

LA SECRETARÍA GENERAL AD-HOC HACE SABER:

Que esta Superintendencia profirió Resolución No. 32844 de 08-DIC-2005. Que el contenido de la parte resolutive es como sigue: El Jefe de la División de Signos Distintivos de la Delegatura de Propiedad Industrial.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder el registro de:

LA MARCA MIXTA	: STARKIDS(SEGUN MODELO ADJUNTO)
PARA DISTINGUIR	: CONCURSOS MUSICALES Y ARTISTICOS CON NIÑOS JOVENES Y ADOLESCENTES, CONFORMACION DE GRUPOS ARTISTICOS MUSICALES. Servicios comprendidos en la clase 41 de la Octava Edición de la Clasificación Internacional de Nice.
VIGENCIA	: Diez (10) años contados a partir de la fecha de la presente resolución.
TITULAR(ES)	: SAADID FEYINN MARTINEZ AGUDELO
DOMICILIO	: BOGOTA D.C., COLOMBIA CRA 15 # 18A-34 OF. 201
TITULAR(ES)	: DANIEL ENRIQUE MARIN GUTIERREZ
DOMICILIO	: BOGOTA D.C., COLOMBIA CARRERA 13 NO. 86 A- 24 PISO 2
TITULAR(ES)	: HERNAN ORJUELA BUENAVENTURA
DOMICILIO	: BOGOTA D.C., COLOMBIA CARRERA 13 NO. 97-98 AP. 201

ARTICULO SEGUNDO: Arquear mismo de certificado al derecho concedido, previa anotación en el Registro de la Propiedad Industrial.

ARTICULO TERCERO: Notifíquese personalmente al(a) doctor(a) MARTINEZ AGUDELO SAADID FEYINN—apoderado del titular, o a quien haga sus veces, el contenido de la presente resolución, entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra ella proceden los recursos de reposición ante el Jefe de la División de Signos Distintivos y el de apelación para ante el Superintendente Delegado para la Propiedad Industrial, interpusieros dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su notificación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Bogotá D.C., a los 09 días del mes de diciembre de 2005

LA JEFE DE LA DIVISION DE SIGNOS DISTINTIVOS


CIELO ANGELA PEÑA RODRIGUEZ

Para notificar a los interesados, se fija el presente EDICTO en lugar visible al público en la SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, por el término de (10) diez días hábiles contados a partir de las 8:30 a.m. de hoy.

Secretaría General Ad-Hoc 23-DIC-2005 Este edicto se desfija hoy 05-ENE-2006 a las cinco (5:00 p.m.)
Secretaría General Ad-Hoc
EDICTO No. 18721